

# Universidad Nacional de Córdoba 2024

## Resolución de Dirección

Número:

**Referencia:** Designación y adicional de extensión de preceptores coordinadores talleres extracurriculares y cursi llo de apoyo al 30/09/2024 EX-2024-00219191- -UNC-SAAD#CNM

#### VISTO:

Las necesidades académicas, y pedagógicas por el inicio del dictado de las actividades extracurriculares, del cursillo de apoyo y el incremento de horas cátedra de educación física previsto en el plan de estudios 2018, y

#### CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuar, por las razones arriba expuestas, las extensiones horarias de algunos preceptores de la casa, garantizando de esta manera la cobertura académica administrativa de las mismas.

Atento a las disposiciones de la ordenanza 5/1995 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. Nº 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Resolución Número 1285/2014 del H.C.S. y a las ampliaciones implementadas a éste por el Art. Nº 1 de la Resolución Nº 387/1997 del H.C.S.

El ACTA-2024-00649582-UNC-DIR#CNM y su rectificatoria ACTA-2024-00655025-UNC-DIR#CNM de Vicedirección Académica que da tratamiento a preceptores que cumplirán tareas administrativas y de coordinación en lo referente a las actividades extracurriculares y del Cursillo de Apoyo para el examen de ingreso 2025, a dictarse los días sábados, hasta el 30 de Noviembre del corriente año.

Por ello,

#### EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

### RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar con carácter de interina al personal docente, en un cargo Preceptor (Código 227), por el período que en cada caso se indica a:

- SALA DÍAZ, RODRIGO MARTÍN (Legajo 50.516, DNI 36.354.469) desde el 01/08/2024 al 31/08/2024.
- BRESSÁN, GINETTE ALEXIA (Legajo 49.824, DNI 34.838.368) desde el 01/09/2024 al 15/09/2024.
- CARRETERO, MICAELA ROSARIO (Legajo 58.430, DNI 41.464.819) desde el 16/09/2024 al 30/09/2024.

Artículo 2°.- Disponer la liquidación de un adicional por extensión horaria al personal docente que figura en el Anexo I adjunto a la presente, en los cargos y con dedicación desde el 01/08/2024 al 30/09/2024 o antes si fueran desafectados de dichas extensiones de jornadas.

Artículo 3º Notifíquese a los interesados, a quien corresponda a los fines de efectuar las liquidaciones que correspondan.	